

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

CTIVO		Notas de la memoria	2016	2015	PASIVO	Notas de la memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE			489.822.761,83	509.183.367,82	A) PATRIMONIO NETO		14.474.383,56	17.089.516,23
Inmovilizado intangible		5	33.461,53	42.384,61	A-1) Fondos propios	12	(2.486.351,57)	(513.384,38)
Inmovilizado material		6	425.974.192,09	439.524.181,96	Patrimonio		3.235.532,77	3.235.532,77
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		7	-	-	Aportaciones Excmo. Ayuntamiento de Valencia		3.436.666,93	3.436.666,93
Inversiones financieras a largo plazo		8	63.815.128,21	69.536.801,25	Reservas voluntarias		(7.185.584,08)	(4.598.342,00)
					Fondo de provisión especial		(1.972.967,19)	(2.587.262,08)
					Excedente negativo del ejercicio			
B) ACTIVO CORRIENTE			46.683.149,63	47.524.821,69	A-2) Subvenciones, donaciones y legados	13	16.960.735,13	17.602.900,61
Existencias		9	48.670,45	145.596,91				
Usuarios y otros deudores de actividad propia		9	254.199,97	300.339,93	B) PASIVO NO CORRIENTE		468.665.688,57	486.967.930,15
Otros deudores		8	280.545,35	452.214,48	Provisiones a largo plazo	14	1.005.948,98	131.441,73
Inversiones financieras a corto plazo		10	28.975.882,32	28.304.007,32	Deudas a largo plazo	15	467.659.739,59	486.836.488,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11	15.535.895,87	16.411.237,96	Obligaciones y otros valores negociables	16	223.170.766,35	222.901.300,79
Ajustes por periodificación			1.587.955,67	1.911.225,09	Deudas con entidades de crédito		244.486.769,53	263.932.983,92
					Otros pasivos financieros		2.203,71	2.203,71
					C) PASIVO CORRIENTE		53.365.859,33	52.570.743,13
					Provisiones a corto plazo	14	59.566,91	42.874,95
					Obligaciones y otros valores negociables	15	10.917.507,32	10.917.507,32
					Deudas con entidades de crédito	16	22.058.801,99	21.319.214,00
					Acresedores comerciales y cuentas a pagar	17	16.234.991,10	14.677.707,82
					Ajustes por periodificación	11	4.094.992,01	5.613.439,04
TOTAL ACTIVO			536.505.931,46	556.628.189,51	TOTAL PASIVO		536.505.931,46	556.628.189,51

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Importe neto de la cifra de negocios	18	18.178.930,35	16.393.753,03
Espacios de exposición, entradas y catálogos		11.005.263,48	10.361.238,21
Prestación de servicios a expositores		5.510.720,69	4.597.924,02
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.662.946,18	1.434.590,80
Aprovisionamientos	19	(3.511.453,45)	(2.897.765,05)
Otros ingresos de explotación		464.140,73	414.350,95
Ingresos accesorios y de gestión corriente		445.203,14	408.489,85
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		18.937,59	5.861,10
Gastos de personal	20	(5.677.571,55)	(5.894.054,36)
Otros gastos de explotación		(8.581.305,51)	(8.475.911,10)
Servicios exteriores	21	(8.611.977,52)	(8.459.885,49)
Tributos		(3.909,41)	(25.947,78)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	9	35.945,58	17.519,63
Otros gastos de gestión corriente		(1.364,16)	(7.597,46)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(13.789.537,64)	(14.044.499,91)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8 y 13	12.872.350,56	13.046.929,67
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	1.773,12
Otros resultados		(1.062.849,94)	(27.210,55)
Gastos		(1.062.849,94)	(250.149,55)
Ingresos	14	-	222.939,00
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(1.107.296,45)	(1.482.634,20)
Ingresos financieros		14.022.842,05	14.405.889,86
Otros ingresos financieros		12.051,03	23.166,90
Subvención de gastos financieros	8 y 16	14.010.791,02	14.382.722,96
Gastos financieros		(14.888.224,62)	(15.510.346,88)
Intereses de obligaciones		(13.741.000,00)	(13.741.000,00)
Intereses de préstamos y créditos		(473.666,10)	(1.075.431,27)
Otros gastos financieros		(673.558,52)	(693.915,61)
Diferencias de cambio		(288,17)	(150,86)
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(865.670,74)	(1.104.607,88)
A-3) EXCEDENTE ANTES DE ANTES DE IMPUESTOS		(1.972.967,19)	(2.587.242,08)
Impuesto sobre beneficios	22	-	-
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.972.967,19)	(2.587.242,08)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		12.230.185,08	12.395.550,71
Subvenciones	13	12.230.185,08	12.395.550,71
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(12.872.350,56)	(13.046.929,67)
Subvenciones recibidas	13	(12.872.350,56)	(13.046.929,67)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(642.165,48)	(651.378,96)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(2.615.132,67)	(3.238.621,04)

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES.

a) *Constitución y objeto social.*

Feria Muestrario Internacional de Valencia (en adelante "Feria" o "Feria Valencia") fue constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en 1917. Por Decreto de 26 de mayo de 1943 fue reconocida como institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública, personalidad jurídica propia susceptible de derechos y obligaciones y capacidad de obrar suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Feria Valencia consta inscrita como Institución Ferial con el nº 1 en el Registro Oficial de Ferias Comerciales de la Comunidad Valenciana.

Feria Valencia se rige por sus vigentes Estatutos aprobados en sesión del Patronato de 20 de mayo de 1985 y, entre otra legislación aplicable, por el Decreto 40/1998, de 31 de marzo, sobre Ferias Comerciales de la Comunidad Valenciana, Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Comercio de la Comunitat Valenciana y Decreto 125/2014, de 25 de julio, del Consell, sobre ferias comerciales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con sus estatutos fundacionales el fin primordial de Feria Valencia es la programación, control y coordinación, con carácter decisorio de todas las manifestaciones comerciales que tengan lugar en el recinto ferial. Además, podrá ceder sus instalaciones y servicios para actividades de carácter económico y cultural.

Feria Valencia tiene su domicilio social en el Palacio de Ferias y Exposiciones de Valencia, ubicado en la Avenida de las Ferias, s/n., de Valencia.

El 23 de enero de 2013 Feria ha sido clasificada por el grupo interinstitucional integrado por Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España, como unidad institucional pública dependiente de la Comunitat Valenciana y clasificada dentro del sector de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.

Feria Valencia no mantiene participación en entidad alguna, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que pueda establecerse relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

b) *Estructura organizativa.*

El más alto órgano de gobierno de Feria Valencia es el Patronato compuesto por 39 miembros. Así mismo, dentro de los órganos de gobierno de Feria Valencia se constituye el Comité Ejecutivo cuyas principales responsabilidades, -establecidas por los Estatutos-, son la capacidad de gobierno, gestión y administración, tanto de la Institución como de todos los certámenes feriales. Sus Estatutos establecen como parte de las funciones del Comité Ejecutivo el conocer e informar, -para

elevant su propuesta al Patronato-, el presupuesto de Feria y su correspondiente liquidación.

El Contador del Comité Ejecutivo, formula el balance de situación de Feria y el Tesorero formula la cuenta de pérdidas y ganancias. El Patronato da finalmente su conformidad, si procede, a los presupuestos de Feria, así como a su liquidación. Adicionalmente, Feria Valencia constituye un comité por cada manifestación ferial cuya principal misión es asesorar y apoyar al Comité Ejecutivo en relación con el desarrollo de dicho evento.

c) Terrenos de Feria Valencia.

Los terrenos sobre los que se asientan el conjunto de edificaciones e instalaciones de Feria Valencia, situados en el término municipal de Valencia, fueron aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en 1967 y 2002 (véase Nota 12) mediante concesiones por cincuenta años.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia realizó la concesión de los terrenos y del antiguo recinto ferial a Feria para la construcción de un nuevo recinto y su explotación por un período de cincuenta años que, inicialmente, finalizaba el 11 de octubre de 2017. El 28 de febrero de 2002 se elevaron a público los acuerdos suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y Feria Valencia por los que se ampliaba el periodo de concesión hasta el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio.

d) Plan de inversiones.

Tras la renovación, en el año 2002, del periodo de concesión y con objeto de atender la demanda creciente de servicios, mantener su posicionamiento histórico como institución referente en su sector y en el marco del desarrollo de actividad, Feria Valencia diseñó el Plan de Modernización y Ampliación, que fue aprobado por su Patronato el 26 de marzo de 2002. El Plan contemplaba inversiones por importe de 325 millones de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, en diciembre de 2004 el Patronato de Feria Valencia aprobó la ampliación del Plan de Modernización y Ampliación por importe máximo adicional de 262 millones de euros.

Dichas inversiones, fueron completamente ejecutadas finalizándose en el ejercicio 2008.

El conjunto de inversiones realizadas en el Plan de Modernización y de Ampliación representan instalaciones con más de 250.000 metros cuadrados de superficie cubierta distribuidos en ocho pabellones polivalentes, salas de conferencias, reuniones y parking.

Las inversiones realizadas no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad debiendo ser revertidas al Excmo. Ayuntamiento de Valencia en el momento del vencimiento de la concesión, si no media nuevo acuerdo para su prórroga.

e) Plan de financiación.

Las inversiones efectuadas fueron financiadas, en su práctica totalidad, mediante los denominados Plan de Financiación I y II, que agrupan un conjunto de préstamos y obligaciones de deuda emitidas.

El importe de las inversiones del Plan de Modernización y del Plan de Ampliación y la modalidad de financiación se presenta a continuación:

Plan de Financiación	Euros		
	Total Inversión Ejecutada	Financiado mediante:	
		Obligaciones simples	Préstamos Bancarios
I	325.000.000	227.500.000	97.500.000
II	262.000.000	-	262.000.000
Total	587.000.000	227.500.000	359.500.000

La emisión de obligaciones del Plan de Financiación I se amortiza en su totalidad en la fecha de vencimiento en el año 2027.

El préstamo bancario del Plan de Financiación I y un préstamo de 62 millones de euros del Plan de Financiación II fueron concedidos por Banco Europeo de Inversiones, (en adelante "BEI"), con cuotas de amortización de principal a partir del ejercicio 2007 y 2009, respectivamente, y vencimiento final en los ejercicios 2027 y 2029, respectivamente.

El resto de préstamos del Plan de Financiación II fueron concedidos por Banco de Crédito Oficial (30 millones de euros) y otras entidades prestamistas privadas, teniendo vencimientos últimos en los ejercicios 2020 y 2025.

La emisión de obligaciones y el préstamo concedido por Banco Europeo de Inversiones para la financiación I se encuentran asegurados mediante contratos de seguro de caución suscritos con un intermediario financiero (véanse Notas 15 y 16).

Las cinco operaciones crediticias que integran Financiación II están avaladas por Generalitat Valenciana.

Generalitat Valenciana, considerando la relevancia del Plan de Modernización y de Ampliación suscribió contratos programa y convenio de colaboración con Feria Valencia en mayo de 2002 y diciembre de 2007. Mediante estos contratos Generalitat Valenciana asume el pago, -bajo determinadas circunstancias-, del principal y carga financiera de las operaciones crediticias relativas al Plan de Financiación I y II. Con este propósito Generalitat Valenciana tiene consignados en sus presupuestos anuales los importes a asumir (véase Nota 16).

f) Actividad del ejercicio y evolución futura de operaciones.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Feria Valencia ha organizado 31 y 35 certámenes, y en sus instalaciones se han realizado 37 y 36 eventos, respectivamente. El importe neto de la cifra de negocios se realiza en su práctica totalidad en el mercado nacional.

En el ejercicio 2016 la Dirección General de Feria Valencia elaboró el Plan de Negocio 2017-2021 incluyendo proyecciones financieras y de tesorería para dicho horizonte temporal. Estas proyecciones ponen de manifiesto la recuperación del beneficio de explotación que ha sido positivo en el año 2016 por primera vez desde el ejercicio 2007-2008 y la potencial generación de recursos líquidos excedentes en el horizonte temporal a medio plazo, consecuencia del efecto positivo de las medidas de gestión implantadas descritas en los párrafos siguientes.

La Dirección de Feria Valencia viene realizando gestiones y negociaciones

oportunas para garantizar la disposición de recursos líquidos necesarios que permitan hacer frente a la totalidad de los compromisos de pagos asumidos. Entre las medidas abordadas y en curso de ejecución, -a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales-, pueden referenciarse, por su relevancia, las siguientes:

- La mejora del resultado operativo y de explotación del ejercicio 2016, que ha favorecido la reducción de las tensiones de liquidez que Feria Valencia viene experimentando.
- En el ejercicio 2015, Generalitat Valenciana consignó y destinó una partida del Fondo de Financiación Autonómica, -según condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley 17/2014-, para hacer frente a deudas vencidas con proveedores. Dichas deudas fueron hechas efectivas, en el marco del mecanismo de pagos descrito, en los meses de abril y diciembre de 2015.

g) Entorno operativo, Plan de actuación y desarrollo futuro.

La crisis económica de los últimos ejercicios ha venido afectando directamente a los sectores de industrias y servicios, -así como a sus clientes y proveedores-, históricamente vinculados y usuarios de la actividad de Feria Valencia. Desde el ejercicio 2009, -y hasta el ejercicio 2015-, esta situación ha venido suponiendo el descenso en el volumen de metros cuadrados contratados en ferias, certámenes y eventos, la reducción en su precio unitario y en la cifra de ingresos de Feria Valencia.

La situación descrita ha provocado pérdidas significativas desde el ejercicio 2009 y desviaciones negativas respecto a los importes inicialmente contemplados en los presupuestos anuales. También ha afectado a la capacidad de Feria Valencia de generar recursos líquidos y tesorería, mostrando el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2016 déficit de fondo de maniobra de 6,7 millones de euros, aproximadamente. Por este motivo, y en base a los acuerdos establecidos-, Generalitat Valenciana ha ido asumiendo el pago del principal y carga financiera de la financiación del Plan de Modernización y su posterior Ampliación.

Feria Valencia ha venido desarrollando un amplio programa de medidas y líneas de actuación tendentes a incrementar el volumen de actividad y a optimizar la estructura de costes adaptándola a los requerimientos de las nuevas necesidades.

En este marco de actuación Feria Valencia ha abordado ajustes significativos sobre los capítulos que componen su estructura de costes. Además de las medidas aplicadas en los costes, gastos generales, de mantenimiento y otros costes operativos, en junio de 2012 se acordó e implantó la reducción de la masa salarial en un porcentaje del 20%, aproximadamente. Esta medida, -en base al acuerdo alcanzado-, tiene naturaleza y condición reversible en función del cumplimiento de determinados objetivos de gestión. Adicionalmente, en el ejercicio 2014 se abordó nuevo expediente de regulación de empleo (tras el efectuado en el ejercicio 2011) cuyo proceso concluyó en el mes de agosto de 2015.

Las medidas adoptadas de optimización de recursos y ajuste de coste han permitido reducir paulatinamente los gastos de estructura y los gastos de personal de Feria Valencia que en el ejercicio 2016 se han minorado en el 72% y 65%, respectivamente, en relación con los del ejercicio 2009.

Adicionalmente, Feria de Valencia viene trabajando en la formulación de su Modelo Operativo de Negocio en base a la definición de los principios de reordenación estratégica que sustenten su desarrollo futuro. En el marco de estas

acciones, en el mes de mayo de 2016, fue presentado ante el Patronato de Feria Valencia, -con la participación de representantes de Generalitat Valenciana-, la hoja de ruta con los hitos del proceso de su reestructuración.

Entre los hitos considerados se incluye la aprobación por Generalitat Valenciana, - en la actualidad en proceso de borrador-, del "Decreto Ley por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la asunción de la titularidad de la deuda financiera y para llevar a cabo el proceso de reestructuración". Las premisas de dicho Decreto Ley contemplan la asunción por parte de Generalitat Valenciana de los pasivos financieros a corto y largo plazo y las deudas derivadas de la financiación recibida mediante Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, y Mecanismo de Financiación para Pago a Proveedores, MECANO, de Feria Muestrario Internacional de Valencia con la correspondiente liberación de avales y garantías. En el proceso de avance del Decreto Ley indicado, Generalitat Valenciana está efectuando las gestiones correspondientes con los acreedores financieros.

El Comité Ejecutivo y la Dirección General estiman que los aspectos anteriormente descritos en relación con las medidas de ajuste y reestructuración, la evolución positiva del resultado de las operaciones, el incremento de superficie de exposición contratada y su desarrollo previsto en el horizonte a medio plazo así como las gestiones en materia de financiación son factores, -entre otros-, que mitigan las posibles incertidumbres sobre la viabilidad y desarrollo futuro de Feria Valencia. Bajo estas premisas las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que presupone que los activos y los pasivos se realizarán y liquidarán, respectivamente, en el curso normal de las operaciones.

h) Otros hechos relevantes.

Se detalla a continuación determinados hechos relevantes acaecidos que, entre otros efectos, han supuesto la demora en el proceso y trabajos en curso en el marco de las medidas de reestructuración abordadas por Feria Valencia con el objetivo de garantizar su viabilidad futura y equilibrio económico y operativo.

- En junio de 2013 Intervención General de la Generalitat Valenciana inició los trabajos de control financiero específico sobre "comprobación material de las transferencias corrientes y de capital concedidas por La Generalitat a Feria", por encargo de la Comisión delegada del Consell de Hacienda y Presupuestos.

Como resultado de los trabajos realizados, Intervención General emitió informe provisional en julio de 2014, en el que indica, entre otros, la existencia de sobrecostes en la ejecución de las obras de ampliación de Feria Valencia. También considera la naturaleza jurídica de Feria como entidad pública, sometida a la ley de contratos del sector público (desde sus orígenes Feria Valencia ha venido operando como institución oficial con naturaleza y operativa de empresa privada).

En octubre de 2014 el Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana emitió informe donde ratifica la naturaleza privada de Feria Valencia y su no sometimiento a las normas de contratación pública.

En base al informe indicado, Feria Valencia inició las gestiones de externalización, -mediante licitación pública-, de determinados servicios. El procedimiento seguido de externalización ha estado sustanciado, en lo posible, en la Ley de Contratos del Sector Público, con el objetivo de cumplir los principios de concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad,

confidencialidad y calidad homologada (véase Nota 14).

- En diciembre de 2016 Fiscalía Especial contra la corrupción archivó las diligencias de investigación abiertas en febrero de 2015 al no haber hallado indicios de delito en las investigaciones efectuadas. Dichas diligencias ampliaban los trabajos de comprobación, anteriormente indicados, realizados por Intervención General. En relación con dichas diligencias Feria Valencia atendió todos los requerimientos recibidos.
- En el ejercicio 2016 las Cortes Valencianas constituyeron Comisión especial de investigación sobre aspectos de gestión general de las instituciones feriales de la Comunidad Valenciana. Feria Valencia ha aportado la documentación requerida y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales están teniendo lugar las comparecencias.
- El 26 de octubre de 2016 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó sentencia declarando nulo el ERE que afectó en 2011 a 106 trabajadores. Feria ha presentado recurso de casación que ha sido admitido a trámite. El capítulo "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance de situación recoge provisión por el coste estimado que pudiera derivarse de dicho litigio (véase nota 14).

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Marco Normativo de Información Financiera.

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Contador y el Tesorero del Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo aplicable, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en todo lo no modificado específicamente por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, a las Entidades sin fines lucrativos y, en lo modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.*
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de Feria Valencia y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones.

El Contador y el Tesorero del Comité Ejecutivo de Feria Valencia estiman que las presentes cuentas anuales del ejercicio 2016, formuladas el 10 de abril de 2017, serán aprobadas por el Patronato sin modificación alguna. Las referentes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y el Patronato el 10 de

mayo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

c) Comparación de la información.

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre incluye determinadas modificaciones aplicables a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, los siguientes:

- a. Importe de las primas satisfechas por seguro de responsabilidad civil de los miembros del órgano responsable de de gobierno de Feria Valencia.
- b. Información sobre empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

La presente memoria incluye la información que es de aplicación, en estas materias, según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, presentada opcionalmente de forma comparativa.

d) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Contador y el Tesorero han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria con efecto significativo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Contador y el Tesorero del Comité Ejecutivo de Feria. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Contador y el Tesorero de Feria para la valoración de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de activos (véanse Notas 4-c, 4-e y 4-f).
- La imputación a resultados de las subvenciones de capital (véase Nota 4-j).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Notas 4-k).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4-l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

i) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, formulada por el Contador y el Tesorero y pendiente de aprobación por el Patronato, así como la distribución ya aprobada por el Patronato del resultado del ejercicio 2015, corresponde a la aplicación de la totalidad de resultados del ejercicio a la cuenta de Reservas voluntarias.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por FERIA en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, acordes con lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y en el Plan General Contable, han sido las indicadas a continuación:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, no existiendo ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas.

FERIA registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición a terceros de licencias y programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Propiedad industrial.

El importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deben considerarse como un activo capitalizable. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción. Estos elementos se amortizan de forma lineal durante 10 años.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su valor de coste de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los costes capitalizados de los elementos de inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. La incorporación de dichos gastos financieros se realiza siempre que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Feria Valencia amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-16,67
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza su total amortización al final del período concesional.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deterioro del valor de activos intangibles y materiales.

Feria evalúa, -en cada fecha de cierre de su balance de situación-, la existencia de indicio de deterioro del valor registrado de sus activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor. Cuando el

activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, Feria estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que dicho activo se encuentra incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con periodicidad mínima anual o cuando hay indicios de que el activo ha experimentado pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En caso de ponerse de manifiesto se exceptuaría de este criterio el fondo de comercio cuyo deterioro no es reversible.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, Feria no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material, por considerar que su valor razonable es superior a su valor en libros.

d) Arrendamientos.

Arrendamientos financieros.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Feria no tiene formalizado contrato alguno de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como ingreso o gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. El beneficio agregado de los incentivos concedidos por el arrendador se reconoce como menor gasto de alquiler durante el plazo del arrendamiento siguiendo un método lineal.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los contratos de arrendamiento operativo de Feria más importantes corresponden, como arrendador, a las concesiones concedidas de servicios de cafetería. Dichos contratos tienen duración media de diez años desde el momento

en que se formalizan. El importe registrado en concepto de ingresos por arrendamiento en el ejercicio 2016 ha ascendido a 52.893,11 euros (53.407,92 euros en 2015), y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 adjunta.

e) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento determinada y cobros de cuantía determinable, negociados en un mercado activo que tiene intención de conservar hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros.

Activos financieros.

Los activos financieros que posee Feria se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Feria registra en este epígrafe los préstamos y otros créditos concedidos a terceros, incluidos los formalizados mediante efectos de giro, clasificando a largo plazo la parte de los créditos con vencimientos superiores a un año.

En esta categoría se incluyen los derechos contabilizados en los capítulos "Otros créditos a largo plazo" y "Deudores por subvenciones a corto plazo" que corresponden la parte pendiente de cobro de subvenciones concedidas, tanto a largo como a corto plazo.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con Feria por relación de control, empresas asociadas aquellas sobre las que Feria ejerce influencia significativa y empresas multigrupo a aquellas sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, todas ellas no admitidas a cotización oficial, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio FERIA realiza el test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por FERIA para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en la experiencia histórica de su recuperabilidad según su naturaleza y antigüedad (véase Nota 9).

FERIA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, FERIA no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene FERIA y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste

amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es posterior o anterior a un año desde la fecha del balance. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.

Feria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de FERIA, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por FERIA se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

g) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

La gestión de los riesgos financieros de FERIA está centralizada en la Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a FERIA:

Riesgo de crédito.

Con carácter general FERIA mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, FERIA dispone de la tesorería que muestra su balance de situación, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en las Notas 16 y 17.

Como se indica en la Nota 1, FERIA Valencia está sujeta a tensiones de liquidez, que vienen siendo gestionadas en base a las acciones descritas en la Nota 1 indicada.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio).

Tanto la tesorería como la deuda financiera de FERIA, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

h) Existencias.

Las existencias se muestran valoradas a precio de coste, siguiendo el método del precio medio ponderado.

FERIA realiza dotaciones por corrección del valor de aquellas existencias cuyo coste

excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

i) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que Feria espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Feria Valencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de capital.

Las subvenciones no reintegrables obtenidas en relación con la adquisición de elementos de inmovilizado, figuran registradas en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" imputadas al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados.

Subvenciones de la carga financiera.

Para las subvenciones concedidas para cubrir los intereses financieros originados por empréstitos y préstamos bancarios necesarios para financiar inversiones en inmovilizado material, se reconoce su ingreso en función del devengo de los mencionados intereses.

Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación se reconocen en el ejercicio en que la manifestación ferial tiene lugar, siguiendo el calendario ferial. Para el resto de subvenciones de explotación dirigidas a subvencionar la actividad de Feria se reconoce su ingreso siguiendo el criterio del devengo.

k) Provisiones y contingencias.

La Dirección de Feria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para Feria, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que Feria tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

- Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de Feria.

Las cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que

no sean considerados como remotos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Provisión para premios de constancia.

Según establece el convenio colectivo vigente, Feria está obligada a satisfacer determinados premios de constancia a medida que el personal sujeto a dicho convenio cumpla ciertos años de servicio.

Feria Valencia externalizó en el ejercicio 2003 los compromisos mantenidos por este concepto con los empleados a percibir estos premios en el momento de su jubilación. Por este motivo contrató póliza de seguro colectivo que cubre a los empleados que se encuentran en la situación anterior. En este caso el gasto se reconoce por la aportación que tiene que realizar durante el periodo.

Feria Valencia efectúa dotaciones periódicas, en función de cálculos financieros, a la provisión a largo plazo por las obligaciones anteriormente descritas en la parte que no está cubierta por los seguros contratados.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado en el expediente de regulación de empleo de 21 de mayo de 2014, con efecto del 1 de enero de 2015 dejó de satisfacerse el premio de constancia, respetándose exclusivamente y a título individual a los trabajadores que hasta el año 2019 cumplieran con los requisitos establecidos.

Otras provisiones a largo plazo.

Los importes registrados en el capítulo "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto corresponden a las estimaciones de Feria para hacer frente a responsabilidades u obligaciones derivadas de litigios en curso de naturaleza diversa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

l) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, Feria Valencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El balance al 31 de diciembre de 2016 incluye provisión por los importes pendientes de liquidación correspondientes a indemnizaciones por despido efectuadas en el ejercicio 2016. Dado que se estima que no se producirán despidos en el ejercicio 2017, el balance al 31 de diciembre de 2016 no incluye provisión alguna por este concepto.

m) Impuesto sobre Sociedades.

Dado su carácter de Asociación de Utilidad Pública, y sin ánimo de lucro, Feria se ha acogido al régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Debido a la aplicación del mencionado régimen, el gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que se consideran no exentas, aplicando el tipo de gravamen del 10%.

n) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por Feria es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera, de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen en relación con la valoración de la moneda extranjera en poder de Feria se cargan o abonan, según corresponda, al resultado del ejercicio.

o) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Feria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos relacionados con las manifestaciones feriales, incluyendo los gastos de personal incurridos en su preparación, se reconocen en el momento en que dichas manifestaciones feriales tienen lugar. Los ingresos cobrados por anticipado y los gastos externos incurridos en los certámenes aún no celebrados se registran en el epígrafe "Ajustes por Periodificación" del pasivo y activo del balance de situación, respectivamente.

p) Aspectos Medioambientales.

Feria realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el impacto que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de Feria, en cuyo caso se presentan como otros resultados.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de Feria al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, -incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones-, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la Nota 4-b

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos epígrafes de la cuenta de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	90.000,00	-	-	90.000,00
Aplicaciones informáticas	5.032.516,40	-	-	5.032.516,40
Total coste	5.122.516,40	-	-	5.122.516,40
Amortizaciones:				
Propiedad Industrial	(47.615,39)	(8.923,08)	-	(56.538,47)
Aplicaciones informáticas	(5.032.516,40)	-	-	(5.032.516,40)
Total amortizaciones	(5.080.131,79)	(8.923,08)	-	(5.089.054,87)
Valor neto contable	42.384,61	(8.923,08)	-	33.461,53

Ejercicio 2015	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	90.000,00	-	-	90.000,00
Aplicaciones informáticas	5.032.516,40	-	-	5.032.516,40
Total coste	5.122.516,40	-	-	5.122.516,40
Amortizaciones:				
Propiedad Industrial	(38.692,32)	(8.923,07)	-	(47.615,39)
Aplicaciones informáticas	(5.026.471,08)	(6.045,32)	-	(5.032.516,40)
Total amortizaciones	(5.065.163,40)	(14.968,39)	-	(5.080.131,79)
Valor neto contable	57.353,00	(14.968,39)	-	42.384,61

El capítulo "Propiedad industrial" recoge el importe satisfecho a Reed Exhibition Ibérica por la cesión del 50% de los derechos de organización del salón Hygienalia durante 5 años, cuya celebración se realiza con periodicidad bienal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en uso y totalmente amortizados determinados elementos, cuyo coste y amortización acumulada correspondiente ascendía a 5.032.516,40 euros (5.032.516,40 euros al 31 de diciembre de 2015).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos epígrafes de la cuenta de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	1.518.353,82	-	-	1.518.353,82
Construcciones	536.244.324,38	-	-	536.244.324,38
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	100.466.522,26	25.460,00	306.363,11	100.798.345,37
Elementos de transporte	168.624,08	-	-	168.624,08
Equipos para procesos de información	3.381.944,49	-	-	3.381.944,49
Otro inmovilizado	276.270,12	205.164,69	(306.363,11)	175.071,70
Total coste	642.056.039,15	230.624,69	-	642.286.663,84
Amortizaciones:				
Construcciones	(112.111.763,14)	(11.398.280,08)	-	(123.510.043,22)
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	(86.893.171,04)	(2.373.368,65)	-	(89.266.539,69)
Elementos de transporte	(148.271,30)	(6.664,72)	-	(154.936,02)
Equipos para procesos de información	(3.378.651,71)	(2.301,11)	-	(3.380.952,82)
Total amortizaciones	(202.531.857,19)	(13.780.614,56)	-	(216.312.471,75)
Valor neto contable	439.524.181,96	(13.549.989,87)	-	425.974.192,09

Ejercicio 2015	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	1.518.353,82	-	-	1.518.353,82
Construcciones	536.244.324,38	-	-	536.244.324,38
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	100.466.522,26	-	-	100.466.522,26
Elementos de transporte	168.624,08	-	-	168.624,08
Equipos para procesos de información	3.383.717,61	-	(1.773,12)	3.381.944,49
Otro inmovilizado	175.071,70	101.198,42	-	276.270,12
Total coste	641.956.613,85	101.198,42	(1.773,12)	642.056.039,15
Amortizaciones:				
Construcciones	(100.701.009,93)	(11.410.753,21)	-	(112.111.763,14)
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	(84.286.510,95)	(2.606.660,09)	-	(86.893.171,04)
Elementos de transporte	(140.086,68)	(8.184,62)	-	(148.271,30)
Equipos para procesos de información	(3.376.491,23)	(3.933,60)	1.773,12	(3.378.651,71)
Total amortizaciones	(188.504.098,79)	(14.029.531,52)	1.773,12	(202.531.857,19)
Valor neto contable	453.452.515,06	(13.928.333,10)	-	439.524.181,96

El detalle de las subvenciones de capital obtenidas para financiar elementos del inmovilizado material se incluye en la Nota 13 de la memoria.

Como se indica en la Nota 1, en ejercicios anteriores, el Patronato aprobó el Plan de Modernización y el posterior de Ampliación de las instalaciones de Feria, con un coste total estimado de 325 y 262 millones de euros, respectivamente. Dichas inversiones fueron financiadas mediante endeudamiento externo instrumentado en emisión de obligaciones simples y préstamos (véase Nota 15).

En ejercicios anteriores, Feria Valencia realizó obras de mejora de infraestructuras para facilitar el acceso al recinto ferial. Dichas infraestructuras están situadas en terrenos anexos a los que se obtuvo por la concesión municipal realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2016 el valor neto contable de las obras realizadas sobre los terrenos anexos asciende a 33 millones de euros (34 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

La práctica totalidad de los terrenos, construcciones e instalaciones que figuran en los diferentes capítulos del inmovilizado material son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, quien ha cedido su uso a Feria Valencia por un plazo de cincuenta años que finalizará el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio (véase Nota 1).

Feria Valencia no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Construcciones	1.531.787,01	1.531.787,01
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	68.593.153,67	63.752.750,92
Elementos de transporte	123.255,74	86.777,80
Equipos para procesos de información	3.369.984,34	3.369.451,07
Total	73.618.180,76	68.740.766,80

El epígrafe "Otro inmovilizado" del ejercicio 2016 recoge las altas de inmovilizado en curso del coste de obras de remodelación del Pabellón 7 por importe de 205.164,69 euros (101.198,42 euros al 31 diciembre de 2015). En febrero de 2016 se pusieron en funcionamiento las instalaciones del Pabellón 7, con una inversión total de 306.363,11 euros, los cuales han sido traspasados en el ejercicio de inmovilizado en curso al capítulo de otras instalaciones. Al 31 de diciembre de 2016 no existen compromisos adquiridos para la adquisición de inmovilizado (A 31 de diciembre de 2015 existían compromisos por importe de 190.000,00 euros correspondientes a la parte pendiente de finalizar de las obras de remodelación del Pabellón 7).

La política de Feria Valencia es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Coste participaciones a largo plazo en empresas asociadas	15.025,30
Deterioro de participaciones a largo plazo de empresas asociadas	(15.025,30)
Total	-

No se exponen los datos relativos a la empresa asociada porque representa un interés poco significativo para las presentes cuentas anuales consideradas en su conjunto.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO.

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Inversiones financieras" a largo plazo" y corto plazo del balance de situación durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos a corto plazo	Saldo Final
Fianzas constituidas a largo plazo	6.686,14	-	-	-	6.686,14
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	13.522,77	-	-	-	13.522,77
Deudores por subvenciones concedidas - a largo plazo	69.516.592,34	12.315.326,96	-	(18.037.000,00)	63.794.919,30
a corto plazo	28.304.007,32	13.925.649,14	(31.290.774,14)	18.037.000,00	28.975.882,32
Total	97.840.808,57	26.240.976,10	(31.290.774,14)	-	92.791.010,53

Ejercicio 2015	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos a corto plazo	Saldo Final
Fianzas constituidas a largo plazo	6.686,14	-	-	-	6.686,14
Instrumentos de patrimonio	13.522,77	-	-	-	13.522,77
Deudores por subvenciones concedidas - a largo plazo	76.370.925,61	12.466.266,73	-	(19.320.600,00)	69.516.592,34
a corto plazo	29.373.229,26	14.335.173,84	(34.724.995,78)	19.320.600,00	28.304.007,32
Total	105.764.363,78	26.801.440,57	(34.724.995,78)	-	97.840.808,57

Instrumentos de patrimonio.

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, inversión mantenida en Sociedad de Garantía recíproca de la Comunidad Valenciana

por importe de 200.012,80 euros la cual se encuentra, desde el ejercicio 2012, totalmente deteriorada.

Deudores por subvenciones concedidas.

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Deudores por subvenciones concedidas" del capítulo "Inversiones financieras" a corto plazo y largo plazo del balance de situación durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Deudores por subvenciones largo plazo	69.516.592,34	12.315.326,96	-	(18.037.000,00)	63.794.919,30
Deudores por subvenciones corto plazo-	28.304.007,32	13.925.649,14	(31.290.774,14)	18.037.000,00	28.975.882,32
Por gastos financieros y otros gastos	10.958.407,32	13.925.649,14	(13.945.174,14)	-	10.938.882,32
Por cancelación de préstamos	17.345.600,00	-	(17.345.600,00)	18.037.000,00	18.037.000,00
Intereses a cobrar devengados	-	12.051,03	(12.051,03)	-	-
Total Deudores por Subvenciones	97.820.599,66	26.253.027,13	(31.302.825,17)	-	92.770.801,62

Ejercicio 2015	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Deudores por subvenciones largo plazo	76.370.925,61	12.466.266,73	-	(19.320.600,00)	69.516.592,34
Deudores por subvenciones corto plazo-	25.815.398,65	14.312.006,94	(31.143.998,27)	19.320.600,00	28.304.007,32
Por gastos financieros y otros gastos	11.129.998,65	14.312.006,94	(14.483.598,27)	-	10.958.407,32
Por cancelación de préstamos	14.685.400,00	-	(16.660.000,00)	19.320.600,00	17.345.600,00
Fondos FEDER	3.557.830,61	-	(3.557.830,61)	-	-
Intereses a cobrar devengados	-	23.166,90	(23.166,90)	-	-
Total Deudores por Subvenciones	105.744.154,87	26.801.440,57	(34.724.995,78)	-	97.820.599,66

Como se indica en la Nota 1 Feria Valencia y Generalitat Valenciana firmaron en los meses de mayo de 2002 y diciembre de 2007 contratos programa y convenio de colaboración. De acuerdo con los términos de los contratos suscritos, Generalitat Valenciana se compromete a realizar el pago del principal y carga financiera relacionadas con la financiación de las inversiones del Plan de Modernización (denominada Financiación I) y el de Ampliación (denominada Financiación II) en caso de no poder ser asumido por Feria Valencia (véase Nota 16).

En base a las proyecciones de tesorería elaboradas, en el marco del plan de actuación descrito en la Nota 1, la Dirección de Feria Valencia estima que la generación de recursos líquidos en el horizonte temporal a corto, medio y largo plazo sólo permitirá hacer frente a una parte de los compromisos de pago del principal de la financiación de las inversiones ejecutadas al amparo del Plan de Modernización y de su Ampliación (además de los pagos o depósitos afectados a ellos, véase Nota 15, que por este motivo ha realizado la propia Feria en ejercicios anteriores). Las proyecciones

de tesorería elaboradas contemplan que dichos excedentes líquidos se generarán a partir del ejercicio 2018. Consecuentemente el importe no cubierto por FERIA Valencia, -por pago de principal y de intereses-, es atendido por Generalitat Valenciana en aplicación de los compromisos acordados.

Desde el ejercicio 2009, en virtud del acuerdo y convenio descrito, Generalitat Valenciana viene asumiendo la totalidad del pago del principal y carga financiera de la Financiación I y II (en ejercicios anteriores fue asumido parcialmente).

La contabilización por parte de FERIA de los efectos económicos derivados del acuerdo y convenio mencionado se realiza mediante el siguiente procedimiento:

- Anualmente FERIA reconoce un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la dotación por amortización del inmovilizado afecto a la financiación asumida por Generalitat Valenciana en base al acuerdo establecido. Este ingreso por subvención es minorado por el porcentaje que representa el importe pagado, (o depósitos líquidos afectados a dichos pagos, véase Nota 15), por FERIA a la fecha de cada cierre de sus cuentas anuales respecto al total de la financiación afecta a garantía de Generalitat Valenciana (Financiación I y II).
- De esta manera, la cuenta de pérdidas y ganancias de FERIA refleja el efecto económico que supone, por un lado, la dotación por amortización de las inversiones afectas al Plan de Modernización y Ampliación y, por otro, la subvención inherente que representa el hecho de que Generalitat Valenciana asuma el pago de una parte del coste de dichas inversiones (a través de atender los vencimientos del principal de la financiación afecta). La parte asumida por Generalitat Valenciana que genera dicho ingreso se determina de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.
- FERIA reconoce un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la carga financiera devengada en el ejercicio correspondiente a la financiación asumida por Generalitat Valenciana en base al acuerdo establecido.
- La contrapartida de ambos ingresos, por pago de principal y de carga financiera, se reconoce como cuenta a cobrar a Generalitat Valenciana, clasificándose a largo o corto plazo en función de su cobro.

FERIA Valencia sustancia el reconocimiento en las cuentas anuales del crédito a cobrar a Generalitat Valenciana en base a los términos del contrato programa y convenio de colaboración establecidos, en su plena eficacia y operatividad (aplicado por primera vez en cuanto a devolución de préstamos en el ejercicio 2009), en la consignación anual en los Presupuestos de Generalitat Valenciana de los importes a cobrar y en la evaluación realizada respecto a su propia potencialidad de poder hacer frente a dichos pagos. Esta evaluación está soportada en su experiencia histórica (cobros recibidos de Generalitat Valenciana para amortización de préstamos desde el ejercicio 2009).

Cuenta a cobrar a largo y corto plazo derivada del Plan de Modernización (Financiación I).

Como se indica en la Nota 1 la financiación del Plan de Modernización quedó instrumentada en la denominada Financiación I integrada por la emisión de obligaciones y un préstamo otorgado por BEI.

En el convenio establecido entre FERIA y Generalitat Valenciana suscrito en el ejercicio 2002 anteriormente indicado se contemplaba, -en base a la elaboración de

proyecciones financieras iniciales-, que Generalitat Valenciana financiase los intereses de la emisión de obligaciones simples y del préstamo BEI y que Feria Valencia hiciera frente al principal de las obligaciones y préstamo BEI y a una parte de los intereses.

Hasta el ejercicio 2008 Feria Valencia hizo frente al pago del principal préstamo BEI (la emisión de obligaciones se amortiza a la fecha de su vencimiento, 2027) sin embargo en el ejercicio 2009 estimó, de acuerdo con sus expectativas de evolución futuras, no poder hacer frente a dicho compromiso en los siguientes ejercicios.

Cuenta a cobrar a largo y corto plazo derivada de la Ampliación del Plan de Modernización (Financiación II).

El Convenio firmado con Generalitat Valenciana el 21 de diciembre de 2007 incluye, al igual que el descrito para Financiación I, la asunción por Generalitat Valencia del pago del principal y carga financiera de los préstamos y créditos formalizados en relación con la financiación de las inversiones en inmovilizado acometidas al amparo de la Ampliación del Plan de Modernización (Financiación II).

Tal como se indica en la Nota 1, Financiación II está integrada por cinco operaciones crediticias por importe total de 262 millones de euros concedidas en los ejercicios 2004 y 2005. El principal de estas operaciones comenzó a amortizarse en el ejercicio 2010.

Feria Valencia, con objeto de reconocer el efecto económico en las cuentas anuales que representa el hecho de que Generalitat Valenciana asuma el pago del principal y carga financiera de los instrumentos financieros integrados en la Financiación I y II, ha establecido los criterios contables de registro descritos en el apartado anterior que se detallan a continuación:

- Reconocimiento en el capítulo del activo del balance de situación "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" de una cuenta a cobrar a Generalitat Valencia con abono al capítulo "Subvención de capital" del pasivo del balance de situación.
- También reconoce en el capítulo del activo del balance de situación "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" en su epígrafe "Subvención gastos financieros" el importe de los gastos de formalización de las operaciones crediticias integradas en Financiación II.
- El importe registrado en el capítulo "Subvención de capital" del pasivo del balance de situación se contabiliza como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras". De esta manera se mantiene la adecuada correlación, -con objeto de reflejar la sustancia económica que representa dicha operación-, entre la dotación practicada por amortización del inmovilizado del Plan de Modernización y su Ampliación y la subvención inherente que representa el pago del principal de la financiación de dichos activos por parte de Generalitat Valenciana.
- Adicionalmente Feria contabiliza en el capítulo del activo corriente del balance de situación "Deudores por subvenciones a corto plazo", epígrafe "Por gastos financieros y otros gastos" una cuenta a cobrar a Generalitat Valenciana por el importe de los intereses devengados en el ejercicio. Estos intereses corresponden a la emisión de obligaciones y al préstamo BEI y los préstamos concedidos en la Financiación II. La contrapartida de este crédito se contabiliza como ingreso en el capítulo "Subvención de gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Por último, anualmente FERIA traspassa de la cuenta "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" a la cuenta "Deudores por subvenciones a corto plazo", epígrafe "Por cancelación de préstamos" el importe del principal de la financiación con vencimiento en el ejercicio. Este importe será satisfecho, en dicho plazo, por Generalitat Valenciana.
- Consecuentemente el saldo deudor acumulado de dicho capítulo mostrado en el balance de situación al cierre del ejercicio representa la diferencia entre el devengo de la asunción por parte de Generalitat Valenciana del pago de la Financiación I y II y el calendario de pagos a las entidades financiadoras.
- Anualmente Generalitat Valenciana consigna en sus Presupuestos Anuales el importe a satisfacer en el ejercicio para el pago de principal e intereses relativos a la Financiación I y II.

El importe pendiente de cobro a largo y corto plazo a Generalitat Valenciana al 31 de diciembre de 2016 por Financiación I y II asciende a 63.794.919,30 euros (69.516.592,34 euros en 2015) y 28.975.882,32 euros (28.304.007,32 euros en 2015), respectivamente.

La columna "Adiciones" del capítulo "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación I y II", con un importe de 12.315.326,96 euros en el ejercicio 2016 (12.466.266,73 euros en 2015) representa el incremento de la cuenta a cobrar a Generalitat Valenciana consecuencia de la operativa anteriormente descrita, de los cuales 85.141,88 corresponden a los gastos de financiación, y 12.230.185,08 euros ha sido contabilizado con abono al capítulo "Subvención de capital" del pasivo del balance de situación (70.716,02 euros y 12.395.550,71 en el ejercicio 2015 respectivamente). A su vez, dicho capítulo ha sido cargado con abono a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" por el importe relativo a la parte devengada en el ejercicio.

La columna "Adiciones" del capítulo del activo corriente del balance de situación "Deudores por subvenciones a corto plazo", epígrafe "Por gastos financieros y otros gastos" recoge el importe correspondiente a los gastos financieros de Financiación I (emisión de obligaciones y préstamo BEI) y de la financiación II, devengados en el ejercicio 2016 que asciende a 13.925.649,14 euros (14.312.006,94 euros en 2015). La columna "Retiros" de dicho capítulo representa el importe satisfecho por la Generalitat Valenciana correspondiente a intereses por 13.945.174,14 euros y 17.345.600,00 euros en concepto de pago de vencimientos del principal de los préstamos (14.483.598,27 euros y 16.660.400,00 euros en el ejercicio 2015 respectivamente).

Han sido consignados en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2017, los importes correspondientes a los vencimientos del año 2017, por importe de 18.718.220,00 euros correspondientes a la financiación I y un importe de 14.341.140,00 euros para pago de los intereses y del principal de los préstamos de la Financiación II (18.519.180,00 euros y 13.417.890,00 euros respectivamente consignados en los presupuestos de 2016 (véase Nota 23).

Otras cuentas a cobrar.

El epígrafe "Deudores por subvención a corto plazo Fondos FEDER" incluía a 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de cobro de 3.557.830,61 euros de subvenciones de capital correspondientes a inversiones realizadas financiadas con fondos FEDER. Dichas subvenciones fueron cobradas en el ejercicio 2015.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y OTROS DEUDORES.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros			
	2016		2015	
	Actividad Propia	Otros Deudores	Actividad Propia	Otros Deudores
Cientes	1.398.991,80	1.303.148,46	1.749.772,44	1.665.030,70
Deudores por subvenciones de explotación y participaciones oficiales en ferias	16.579,25	-	-	-
Deudores por alquiler de locales	-	1.068.126,30	-	1.028.342,50
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	-	196.833,08	-	152.387,70
Anticipos y créditos al personal	-	48.125,77	-	48.882,49
Provisión insolvencias de tráfico	(1.161.371,08)	(2.335.688,26)	(1.449.232,51)	(2.442.428,91)
Total	254.199,97	280.545,35	300.539,93	452.214,48

En el epígrafe "Clientes", los saldos "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" corresponden a cuentas a cobrar de certámenes y deudores por subvenciones de explotación para dichos certámenes. El resto, clasificado como "Otros deudores", corresponden a la actividad de eventos.

Deudores por subvenciones de explotación recoge las subvenciones, otorgadas por la Agencia Valenciana de Turismo y la Diputación Provincial de Valencia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe "Deudores por alquiler de locales" incluye, entre otros, los siguientes conceptos:

- Saldo de 884.109,88 euros correspondiente a rentas pendientes de cobro a la sociedad con la que se firmó contrato de arrendamiento de cesión de uso del Pabellón Ferial nº 7, para su explotación como local permanente. En noviembre de 2013 esta sociedad cesó su actividad y Feria interpuso demanda de desahucio por falta de pago. La sociedad se encuentra declarada en concurso voluntario de acreedores desde abril de 2014. El 30 de julio de 2014 la sociedad arrendataria entregó la posesión del inmueble a Feria, que a su vez ha renunciado a los alquileres devengados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso voluntario, dando por resuelto el contrato. Asimismo, Feria se ha constituido en depositario de ciertos bienes sitos en el inmueble.
- Saldo de 90.000,00 euros correspondientes al canon de adjudicación facturado por la concesión del servicio de restaurante y cafetería en los locales de Feria Valencia habilitados para el servicio de restauración.

El movimiento habido en la cuenta "Provisión para insolvencias" durante el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	3.891.661,42	4.226.486,62
Dotaciones del ejercicio	101.156,77	92.367,48
Recuperaciones del ejercicio	(137.102,35)	(109.887,11)
Cancelaciones de saldos provisionados	(358.656,50)	(317.305,57)
Saldo final	3.497.059,34	3.891.661,42

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Bancos, cuentas corrientes	15.249.197,07	16.232.818,88
Caja	286.374,97	178.189,03
Caja, moneda extranjera	323,83	230,05
Total	15.535.895,87	16.411.237,96

Los saldos que mantiene Feria Valencia en entidades bancarias son remunerados a tipos de interés anuales de mercado.

El capítulo "Bancos, cuentas corrientes" del cuadro anterior, incluye la "Cuenta de Reserva" y otras cuentas con saldo, -al 31 de diciembre de 2016-, de 14.981.294,32 euros (14.790.398,93 euros en 2015) abiertas en entidad financiera con motivo de financiación obtenida por Feria Valencia en el ejercicio 2002. El saldo de estas cuentas se encuentra pignorado en garantía de dicha financiación (véase Nota 16).

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Activo Corriente.

Este epígrafe del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2016 y 2015 principalmente los importes de gastos incurridos de certámenes pendientes de celebración.

Pasivo Corriente.

Este capítulo del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los importes facturados por Feria Valencia en concepto de alquileres y servicios administrativos relativos a certámenes pendientes de celebración.

12. FONDOS PROPIOS.

Patrimonio.

El patrimonio de Feria corresponde al importe obtenido en la enajenación de solares y edificaciones del antiguo recinto ferial que era de su propiedad. Dichos fondos fueron utilizados en la construcción inicial del actual recinto de exposiciones.

Aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

El saldo de aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado por las aportaciones materializadas mediante cesiones de terrenos, así como del coste incurrido en la construcción de determinados edificios e instalaciones. Su detalle es el siguiente:

	Euros		
	Concesión inicial	Ampliación Concesión	Total Concesión
Terrenos	48.730,31	794.740,23	843.470,54
Edificios	1.706.873,32	530.431,05	2.237.304,37
Aparcamiento	297.310,25	58.581,77	355.892,02
Total concesión	2.052.913,88	1.383.753,05	3.436.666,93

Reservas voluntarias.

Este capítulo, incluía el saldo reconocido consecuencia de revalorización de elementos del inmovilizado material de Feria, según lo establecido en la Ley 74/1980 de 29 de diciembre de 1980, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1981. El saldo deudor de este capítulo a 31 de diciembre de 2016, tiene su origen en la generación de resultados negativos de operaciones de ejercicios anteriores.

Fondo de provisión especial.

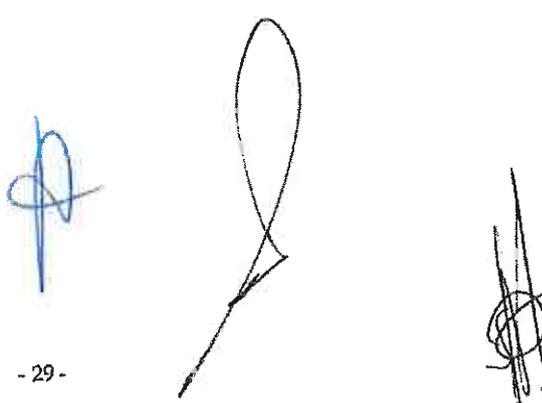
En virtud de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos de Feria los superávits que generen las distintas manifestaciones feriales se asignarán en su sesenta por ciento a un fondo de provisión especial de la correspondiente manifestación ferial y en su cuarenta por ciento a un fondo de provisión genérico para atender a los objetivos de la Institución. El Comité Ejecutivo, a propuesta del Comité Organizador, y previa causa justificada, podrá acordar una distinta distribución de los superávits, así como la aplicación a fines concretos de este fondo de provisión especial.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, -y dados los resultados negativos incurridos en la actividad-, esta cuenta no presenta saldo alguno.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle y movimiento del Epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance de situación del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

- 29 -



	Euros				
	Saldo a 1-1-2015	Adiciones	Saldo a 31-12-2015	Adiciones	Saldo a 31-12-2016
Generalitat Valenciana	167.245.343,82	12.395.550,71	179.640.894,53	12.230.185,08	191.871.079,61
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	21.830.035,15	-	21.830.035,15	-	21.830.035,15
<i>Financiación Ampliación</i>	145.415.308,67	12.395.550,71	157.810.859,38	12.230.185,08	170.041.044,46
Fondos FEDER	12.173.492,17	-	12.173.492,17	-	12.173.492,17
Iberdrola	840.000,00	-	840.000,00	-	840.000,00
Subvenciones concedidas	180.258.835,99	12.395.550,71	192.654.386,70	12.230.185,08	204.884.571,78
Total Ingresos reconocidos	(162.004.556,42)	(13.046.929,67)	(175.051.486,09)	(12.872.350,56)	(187.923.836,65)
Valor neto contable	18.254.279,57	(651.378,96)	17.602.900,61	(642.165,48)	16.960.735,13

Feria Valencia es beneficiaria de fondos estructurales europeos para el desarrollo de diferentes regiones, al estar incluida en el programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, que fue aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2001. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se cumplen todas las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones y por tanto tienen carácter de no reintegrables. Los importes registrados como subvención de capital corresponden al 70%, -tasa de cofinanciación-, de los importes adjudicados para dichas inversiones, no incluyendo las posteriores modificaciones.

14. PROVISIONES.

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Saldo Final
Premios de constancia	52.434,98	-	(29.486,00)	-	22.948,98
Provisión para otras responsabilidades	79.006,75	983.000,00	-	(79.006,75)	983.000,00
Total Provisiones a largo plazo	131.441,73	983.000,00	(29.486,00)	(79.006,75)	1.005.948,98
Provisión reestructuración	25.000,00	75.000,00	-	(70.000,00)	30.000,00
Premios de constancia	17.874,95	-	29.486,00	(17.794,04)	29.566,91
Total Provisiones a corto plazo	42.874,95	75.000,00	29.486,00	(87.794,04)	59.566,91

Ejercicio 2015	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Saldo Final
Premios de constancia	70.282,00	-	(17.847,02)	-	52.434,98
Provisión para otras responsabilidades	-	79.006,75	-	-	79.006,75
Total Provisiones a largo plazo	70.282,00	79.006,75	(17.847,02)	-	131.441,73
Otros pasivos financieros a c/p					
Provisión reestructuración	1.207.924,84	222.631,04	-	(1.405.555,88)	25.000,00
Premios de constancia	9.884,63	-	17.847,02	(9.856,70)	17.874,95
Total Provisiones a corto plazo	1.217.809,47	222.631,04	17.847,02	(1.415.412,58)	42.874,95

Provisión reestructuración.

En el ejercicio 2013 fue aprobado por el Patronato de Feria Valencia el Expediente de Regulación de Empleo, -comunicado en diciembre de dicho ejercicio-, registrándose al cierre de dicho ejercicio provisión por reestructuración a corto plazo por importe de 1.480.127,00 euros.

Con fecha 21 de mayo de 2014 se aprobó el citado Expediente de Regulación de Empleo por acuerdo unánime entre el Patronato y los trabajadores de Feria Valencia, contemplando, entre otros: la extinción definitiva de puestos de trabajo; la suspensión de puestos de trabajo durante nueve meses con complemento de las aportaciones a la prestación de desempleo y con bajas incentivadas hasta el 28 de febrero de 2015; la recolocación de determinados empleados en empresas externas consecuencia de la externalización de determinados servicios y la eliminación del premio de constancia.

Durante el ejercicio 2015 ha finalizado el proceso de reestructuración iniciado en 2013, con extinción de contratos motivados en su mayoría por la solicitud de baja incentivada de empleados afectados por el Expediente de Regulación Temporal de Empleo y la externalización de determinados servicios.

Los costes relativos a estos conceptos, han sido registrados en el capítulo "Otros resultados - Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 y 2015, respectivamente. Los importes satisfechos corresponden, básicamente, a indemnizaciones, seguro de cobertura del convenio especial con Seguridad Social para empleados mayores de 55 años afectados de expediente de regulación de empleo de acuerdo con el artículo 20 de la orden TAS/2865/2003 y al coste de la prima de externalización satisfecha a empleados reubicados en empresas adjudicatarias de contratos de externalización.

Procedimiento de licitación para adjudicación de contratos de externalización de servicios.

En relación con los contratos de externalización de servicios realizados en el marco del Plan de Reestructuración, su licitación ha sido formulada por Feria Valencia considerando las normas de contratación de derecho privado, mediante procedimientos aplicados que no difieren sustancialmente de los contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Consecuentemente Feria Valencia considera que ha cumplido con el objetivo de efectuar la licitación en base a principios de concurrencia, publicidad, transparencia,

igualdad, confidencialidad y calidad homologada. La adjudicación de la externalización de los servicios mencionados ha sido efectuada a dos empresas terceras por aprobación del Patronato el 28 de mayo de 2015. En junio de 2015 se firmó el contrato con una de ellas.

No obstante, una licitadora, interpuso recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación de uno de los contratos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Esto supuso la suspensión provisional de la tramitación del expediente de contratación. En julio de 2015 dicho Tribunal desestimó el recurso interpuesto por tratarse de contrato no susceptible de recurso especial en materia de contratación, al no tener poder adjudicador y por tanto quedó sin efecto la suspensión automática del procedimiento de contratación, procediendo FERIA Valencia a firmar el contrato con la empresa adjudicada. En septiembre de 2015 la empresa ha impugnado por vía judicial esta resolución, presentando ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recurso contencioso administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicho recurso se encuentra pendiente de resolución.

Provisión premio constancia.

Se registra en este epígrafe los importes devengados, en virtud del convenio vigente, por aquellos trabajadores que, no estando sujetos a los acuerdos adoptados en el Expediente de Regulación de Empleo aprobado el 21 de mayo de 2014, hasta el año 2019 cumplieran con los requisitos establecidos.

En el ejercicio 2016, se ha registrado un traspaso a corto plazo por importe de 29.486,00 euros (17.847,02 euros en 2015) para satisfacer los pagos correspondientes al ejercicio 2017. Los pagos efectuados durante el ejercicio 2016 ascienden a 17.794,04 euros (9.856,70 euros en 2015).

Como consecuencia del acuerdo mencionado, en el ejercicio 2014 se procedió a la reversión de la provisión por importe de 744.723,72 euros y a la cancelación, en el ejercicio 2015, del contrato de seguro que está concertado a tal efecto, recuperando las primas pagadas por importe de 37.557,82 euros y que se encontraban provisionadas a 31 de diciembre de 2014 por importe de 37.448,35 euros.

Otras provisiones para otras responsabilidades

El importe registrado en "Otras provisiones para otras responsabilidades" responde a los riesgos derivados del litigio como consecuencia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en referencia a la anulación del Expediente de Regulación de Empleo del año 2011 (véase nota 1).

15. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES.

La financiación del Plan de Modernización y Ampliación de FERIA, cuyo diseño fue aprobado por el Patronato en fecha 26 de marzo de 2002, se formalizó el 28 de mayo de 2002 y fue instrumentada mediante emisión de obligaciones simples y un préstamo concedido por Banco Europeo de Inversiones (véase Nota 16).

La emisión fue de 2.275 obligaciones simples de 100.000,00 euros de valor nominal cada una, es decir, 227.500.000,00 euros. Dichas obligaciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. La emisión se efectuó con una prima de emisión del 1% del valor nominal, es decir, 2.275.000,00 euros. Las obligaciones devengan interés anual al tipo fijo del 6,04% pagadero el 15 de

marzo de cada año, y se amortizarán a la par y de una sola vez, a la fecha de su vencimiento, el 7 de junio de 2027.

Con objeto de hacer frente al pago derivado de la amortización de la emisión Feria, - hasta el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2008-, vino ingresando anualmente cantidades en una cuenta corriente indisponible denominada "Cuenta de Reserva" incluida en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes". Los importes ingresados se determinaron en función de proyecciones financieras iniciales. El saldo de esta cuenta al 31 diciembre de 2016 asciende a 14.512.566,09 euros (14.500.602,83 euros a 31 de diciembre de 2015) e incluye también los intereses devengados por dicha cuenta. Al 31 de diciembre de 2016 el coste amortizado de las obligaciones asciende a 223.170.766,35 euros (222.901.300,79 euros al 31 de diciembre de 2015).

Los gastos de formalización de la emisión ascendieron a 6.516.517,00 euros y están registrados, -junto al importe de 2.275.000,00 euros de prima de emisión-, tal como establece la normativa vigente minorando el saldo de los pasivos financieros afectos. Durante el ejercicio 2016 se han imputado a resultados 269.465,56 euros (253.766,35 euros durante el ejercicio 2015). El saldo por dicho concepto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 4.329.233,65 euros (4.598.699,21 euros al 31 de diciembre de 2015).

El importe registrado al 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación por 10.917.507,32 euros (10.917.507,32 euros en 2015), corresponde a intereses devengados y no vencidos de la emisión de obligaciones, que se abonarán a los obligacionistas en marzo de 2017.

Tanto la emisión de obligaciones como el préstamo del BEI están asegurados por Assured Guaranty LTD, en adelante AGL (anteriormente Financial Security Assurance) mediante la formalización de sendos contratos de seguro de caución, que cubre a los obligacionistas y al BEI ante cualquier incumplimiento de Feria de sus obligaciones de pago.

Asimismo, en virtud de un Contrato de Garantías y Coordinación se establecen unas garantías a favor de los obligacionistas, del BEI y de AGL, para los pagos derivados de la emisión de obligaciones y del préstamo del BEI, que son las siguientes:

- Promesa de hipoteca sobre la concesión del uso de todos los terrenos, inmuebles, instalaciones y servicios del recinto ferial otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a Feria según Convenio firmado entre ambas, aprobado en Pleno de 28 de diciembre de 2001, en caso de que la calificación crediticia de Generalitat Valenciana sea rebajada o se cancele el aval concedido en garantía de la póliza de crédito mencionada en esta nota.
- Prenda y cesión en garantía de los derechos de crédito que surjan de la concesión antes mencionada; sobre los derechos de crédito que emerjan de los contratos a suscribir por Feria para la ejecución de las obras restantes del Plan de Modernización y emerjan de las cuentas corrientes que abrió Feria relacionadas con la financiación.
- Prenda y cesión en garantía sobre los derechos de crédito que surgen a favor de Feria derivados del Convenio de Colaboración y del Contrato Programa suscritos con Generalitat Valenciana.

16. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

El detalle del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" a corto y largo plazo del balance de situación de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos bancarios	244.486.769,53	21.879.650,99	263.932.983,92	21.045.600,00
Deudas por intereses	-	179.151,00	-	273.614,00
Total	244.486.769,53	22.058.801,99	263.932.983,92	21.319.214,00

A 31 de diciembre de 2016, el detalle de los mencionados préstamos, así como su valoración calculada al tipo de interés efectivo de la operación son los siguientes:

Entidad	Euros				
	Importe Nominal	Importe pendiente de amortizar	Inicio de amortización	Vencimiento final	Coste Amortizado
Banco Europeo de Inversiones (1)	97.500.000,00	73.275.000,00	15/09/2007	28/05/2027	73.275.000,00
Banco Europeo de Inversiones (2)	62.000.000,00	53.320.000,00	15/06/2010	15/12/2029	53.320.000,00
Depfa ACS Bank	50.000.000,00	20.000.000,00	15/06/2011	15/06/2020	19.977.254,65
Dexia Sabadell Banco Local, S.A.	80.000.000,00	80.000.000,00	Al vencimiento	15/06/2025	79.587.661,80
Bayerische Landesbank	40.000.000,00	16.000.000,00	15/12/2011	15/12/2020	15.989.480,03
Instituto de Crédito Oficial	30.000.000,00	18.000.000,00	15/06/2011	19/12/2025	17.974.373,05
Caixabank, S.A.	6.000.000,00	3.300.000,00	03/08/2014	03/08/2019	3.300.000,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2.500.000,00	2.200.000,00	03/02/2017	03/05/2017	2.200.000,00
Caixabank, S.A. (*)	1.500.000,00	600.000,00	01/04/2017	31/12/2018	600.000,00
Instituto Valenciano de Finanzas	15.832.069,21	142.650,99			142.650,99
Total préstamos	385.332.069,21	266.837.650,99			266.366.420,52
Total préstamos vencimiento corto plazo		(21.879.650,99)			(21.879.650,99)
Total préstamos vencimiento largo plazo	385.332.069,21	244.958.000,00			244.486.769,53

(*) El saldo mostrado en la columna "Importe pendiente de amortizar" representa el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2016 de este préstamo.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo por años es el siguiente:

	Euros					
	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	20.222.200	20.307.400	20.092.600	11.777.800	172.558.000	244.958.000

La información de detalle de los préstamos relacionados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

Préstamo Banco Europeo de Inversiones (1).

El nominal del préstamo concedido por Banco Europeo de Inversiones (BEI) ascendió a 97,5 millones de euros. El coste amortizado de dicho préstamo asciende, -a 31 de diciembre de 2016-, a 73.275.000 euros (77.519.356,27 euros al 31 de diciembre de 2015) y los gastos de formalización figuran minorando el pasivo, con un importe imputado al ejercicio 2016 de 5.643,73 euros (253,41 euros en 2015) quedando totalmente amortizados en el ejercicio (saldo de 5.643,73 euros en 2015).

Debido a la evolución del Euribor con tipos de interés negativos a lo largo del ejercicio 2016, se ha aplicado un tipo interés suelo del 0% por lo que no se han devengado intereses en el periodo de marzo a diciembre de 2016 (25.700 euros en el ejercicio 2015). A 31 de diciembre de 2016, la parte de principal con vencimiento a corto plazo asciende a 4.650.000 euros (4.250.000 euros en 2015) y figura registrada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente.

Otros préstamos a largo plazo financiación Plan de Modernización: Préstamo Banco Europeo de Inversiones (1), Depfa ACS Bank, Dexia Sabadell Banco Local, S.A., Bayerische Landesbank e Instituto de Crédito Oficial.

Con fecha 16 de diciembre de 2004 el Patronato de Feria aprobó la ampliación de las obras del Plan de Modernización. la aprobación se realizó tras el preceptivo consentimiento escrito de BEI, Assured Guaranty LTD (anteriormente Financial Security Assurance) y Generalitat Valenciana de formalización de nuevas operaciones de financiación, -por importe de hasta 325 millones de euros-, para nuevos proyectos no contemplados inicialmente y mejoras realizadas sobre el proyecto original. La gestión de búsqueda de esta financiación fue encomendada a Instituto Valenciano de Finanzas.

La financiación obtenida fue instrumentada mediante operaciones de préstamos a largo plazo con las entidades financieras indicadas, por importe global de 262 millones de euros: dichos importes se encuentran dispuestos en su totalidad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y están afianzados mediante aval de Generalitat Valenciana. Estos préstamos devengan tipo de interés de mercado (Euribor más diferencial) que se liquida semestralmente.

Dada la evolución del Euribor, -con tipo de interés negativo a lo largo del año 2016-, el tipo de interés liquidado de estos préstamos en el ejercicio 2016 ha sido del 0% (tipo de interés suelo). Consecuentemente no se ha devengado carga financiera durante el ejercicio 2016 (15.200,00 euros en el ejercicio 2015). Los gastos de formalización de estos préstamos ascendieron a 3.007.751,00 euros y están contabilizados, tal como establece la normativa vigente, minorando los pasivos financieros afectos. Su imputación a resultados se realiza aplicando el método del tipo de interés efectivo. Durante el ejercicio 2016 se han imputado a resultados 85.141,88 euros (70.716,02 euros en el ejercicio 2015). El saldo por dicho concepto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 471.230,47 euros (556.372,35 al 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016, la parte de principal con vencimiento a corto plazo asciende a 13.387.000 euros y figura registrada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente.

Préstamo CaixaBank, S.A. (anteriormente Banco de Valencia, S.A.)-

Con fecha 3 de agosto de 2012, Banco de Valencia, S.A. (en la actualidad CaixaBank, S.A.) concedió préstamo a Feria Valencia por importe de 6.000.000,00 euros con tipo de interés Euribor más 5,75%, -suelo 7%-, liquidación trimestral de intereses, plazo de amortización de siete años, periodo de carencia de dos años y avalado por Instituto Valenciano de Finanzas. Los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 37.975,00 euros (28.625,00 euros en el ejercicio 2015).

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA).

Con fecha 30 de junio de 2014 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) concedió préstamo a Feria Valencia por importe de 3.000.000 euros con tipo de interés Euribor más 1,74%, liquidación mensual de interés y vencimiento 30 de junio de 2015. El préstamo está avalado por Instituto Valenciano de Finanzas.

Este préstamo fue refinanciado a su fecha de vencimiento, por el importe de principal pendiente de amortizar, -2.500.000 euros-, mediante tres amortizaciones mensuales de 100.000 euros cada una desde febrero de 2016 y una última de fecha 3 de mayo de 2016 de 2.200.000 euros. A fecha de vencimiento el importe pendiente ha vuelto a ser financiado, con tres amortizaciones mensuales de 100.000 euros los meses de febrero, marzo y abril de 2017 y 1.900.000 euros al vencimiento de la operación el 3 de mayo de 2017 (véase nota 23).

Préstamo CaixaBank S.A.

Con fecha 16 de diciembre de 2014 CaixaBank S.A. concedió préstamo a Feria Valencia por importe de 1.500.000 euros con vencimiento 31 de diciembre de 2018, tipo de interés Euribor más 1,74%, liquidación trimestral de intereses y amortizaciones trimestrales de 300.000 euros a partir del 1 de abril de 2017. El préstamo está avalado por Instituto Valenciano de Finanzas.

El objeto del préstamo era refinanciar los vencimientos de principal del ejercicio 2015 y 2014 del anteriormente indicado concedido, con fecha 3 de agosto de 2012, por Banco de Valencia, S.A. (en la actualidad CaixaBank, S.A.). Se ha dispuesto de un total de 600.000 euros para financiar las cuotas de noviembre de 2014 y febrero de 2015 del préstamo otorgado y el resto de cuotas del ejercicio 2015 han sido financiadas mediante el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico FLA (véase nota 17). El 29 de febrero de 2016 se recibieron Fondos de Liquidez Autonómica (FLA) correspondientes a la cuota de 3 de febrero de 2015, que ya había sido atendida por el préstamo de CaixaBank de 1.500.000 euros. Instituto Valenciano de Finanzas autorizó a Feria Valencia a saldar con estos fondos la cuota impagada de 3 de febrero de 2016. La cuota de 3 de mayo de 2016 fue atendida en junio de 2016, fecha en que los convenios del Fondo de Liquidez Autonómico fueron firmados. El 21 de diciembre de 2016 se recibieron los fondos correspondientes a la cuota de febrero de 2016. Estos fondos estaban destinados a amortizar anticipadamente la cuota del préstamo de 1.500.000 euros. Instituto Valenciano de Finanzas autorizó la aplicación de dicho importe a atender la cuota de 3 de febrero de 2017 con objeto de no incurrir en mora.

Instituto Valenciano de Finanzas.

De conformidad con los contratos programa y convenio de colaboración suscritos, Generalitat Valenciana consignó en sus presupuestos del ejercicio 2016 el importe de subvenciones nominativas a favor de Feria Valencia destinadas al pago de las obligaciones de 2016 (véanse Notas 1, 15 y 16). Durante el trámite parlamentario de la

ley de presupuestos se presentaron varias enmiendas que modificaron el contenido de las líneas de subvención, cuyo beneficiario pasó de ser Feria Valencia (nominativo) a Ferias Muestrario de la Comunitat Valenciana (línea genérica). Consecuencia de dicha situación, Generalitat Valenciana no podía atender formalmente los compromisos asumidos con Feria Valencia en tanto el beneficiario titular de dicho importe era Ferias Muestrario de la Comunitat Valenciana, no siendo posible la modificación de dicha titularidad. Adicionalmente, la cuantía presupuestaria consignada por dicho concepto era insuficiente para atender la totalidad de las obligaciones.

Con objeto de solventar esta situación, con fecha 4 de marzo de 2016, Instituto Valenciano de Finanzas concedió a Feria Valencia préstamo por importe de 15.832.069,21 euros destinado exclusivamente al pago de las obligaciones y del vencimiento de fecha 15 de marzo de 2016 del préstamo BEI. Dicho importe fue ingresado en la cuenta de pago, estableciéndose su reembolso en el momento en que Feria Valencia perciba de Generalitat Valenciana los importes de las líneas presupuestarias de Consellería de Economía destinadas a tal fin.

El tipo de interés devengado por el préstamo recibido de Instituto Valenciano de Finanzas es Euribor más margen anual del 1,15%, con liquidación de interés el 15 de junio de 2016, y vencimiento de principal 15 de junio y 15 de diciembre de 2016.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, Feria Valencia recibió el ingreso de la citada subvención por importe de 15.832.069,21 euros, que fue transferido a Instituto Valenciano de Finanzas para la amortización del préstamo, aplicándose a la cuota de capital vencida e impagada un importe de 15.689.418,22 euros, a los intereses vencidos e impagados 122.505,91 euros y a intereses de demora 20.145,08 euros. El importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016 asciende a 142.650,99 euros y ha sido liquidado en enero de 2017.

Cuenta de crédito sindicada otorgada por Banco de Santander, S.A.

Esta cuenta de crédito sindicada fue concedida por Banco Santander, S.A en ejercicios anteriores con objeto de atender el pago de intereses de la emisión de obligaciones y del principal e intereses del préstamo BEI de 97.500.000,00 euros. La cuenta de crédito fu objeto novaciones sucesivas, cancelándose con fecha 7 de septiembre de 2015, motivo por el que no figura saldo alguno registrado en las presentes cuentas anuales.

Con fecha 27 de enero de 2016 se firmó contrato de apertura de Cuenta de Pago con Banco Santander, S.A., en conformidad con lo establecido en el contrato de garantías y coordinación para el pago de las obligaciones y del préstamo mencionado. Dicha cuenta figura registrada en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos disponibles" del activo corriente del balance de situación.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se recibió de Generalitat Valenciana un importe de 147.615,61 euros relativo a gastos que no fueron atendidos en el cierre de la cuenta de crédito sindicada (comisiones bancarias, gastos del banco agente y factura de la aseguradora), así como los gastos correspondientes a 2016.

Consignación en presupuestos generales.

Otra enmienda realizada en los presupuestos de Generalitat Valenciana del ejercicio 2016 fue el traspaso del importe de un millón de euros de la línea nominativa a favor de Feria Valencia para el pago de capital de préstamos, a la línea nominativa a favor de otro beneficiario. Esta modificación ha supuesto una subvención inferior a la prevista para Feria Valencia destinada a la amortización de capital de Financiación II.

La subvención de la línea presupuestaria destinada al pago de intereses de préstamos, fue estimada nuevamente debido a la tendencia a la baja de los tipos de interés. La reducción se realizó en la línea destinada al pago de intereses de préstamos, compensando la modificación mencionada. Feria Valencia y Generalitat Valenciana tramitaron las modificaciones correspondientes para realizar transferencia de la línea de la subvención destinada al pago de intereses, a la línea de subvención destinada al pago del capital de préstamos, sin que se modificara el total de la aportación a realizar por Generalitat Valenciana por la Financiación II por importe de 13.417.890,00 euros y exista crédito suficiente para el pago de los dos conceptos.

Con fecha 31 de mayo de 2016 mediante Decreto Ley 2/2016 se realizaron las modificaciones indicadas en las líneas presupuestarias de la Ley 11/2015 de 29 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, en las líneas de subvención del programa 761 Ordenación y Promoción Comercial, de forma que quedaban garantizadas la totalidad de las operaciones financieras suscritas por Feria Valencia.

17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la composición del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)	10.994.888,74	9.494.888,74
Acreedores comerciales	3.592.715,46	3.759.628,83
Otros acreedores	1.225.275,64	947.419,70
Otras administraciones públicas	230.824,17	232.200,27
Remuneraciones pendientes de pago	191.287,09	243.570,28
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16.234.991,10	14.677.707,82

Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)

El desglose de la composición de la deuda con Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Mecanismo de financiación para el pago a proveedores (MECANO)	2.708.565,30	2.708.565,30
Fondo Liquidez Autonómico	8.286.323,44	6.786.323,44
<i>Pago a proveedores</i>	5.615.773,44	5.615.773,44
<i>Préstamo</i>	2.670.550,00	1.170.550,00
Total	10.994.888,74	9.494.888,74

Feria Valencia cumple con los requisitos para acogerse al mecanismo extraordinario de pago a proveedores publicado en el Real Decreto Ley de 8 de junio de 2013 de

medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, debido a que durante el ejercicio 2013 fue clasificada como "Unidad Institucional Pública Dependiente de la Comunidad Valenciana" y por tanto, dentro del sector de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional. Generalitat Valenciana abonó en el ejercicio 2014 mediante este mecanismo saldos a pagar a proveedores por importe de 2.708.565,30 euros.

El Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, creó el mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, de carácter temporal y voluntario, que permite atender las necesidades financieras de las Comunidades Autónomas, mientras persistan las dificultades de acceso a los mercados financieros. Posteriormente, el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, ha configurado dicho mecanismo como un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, conteniéndose en él la normativa aplicable al mismo, al quedar derogado el Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio.

Féria Valencia cumple con los requisitos para acogerse a dichas medidas, y en los ejercicios 2016 y 2015, Generalitat Valenciana ha consignado y destinado una partida del Fondo de Liquidez Autonómico, -según condiciones establecidas en el Real Decreto Ley 17/2014-, para hacer frente a deudas vencidas con proveedores un importe total de 5.615.773,44 euros. Asimismo, ha asignado otra partida para atender los vencimientos de determinados préstamos, -amortización de principal y carga financiera-, por importe de 2.670.550,00, destinados al pago de cuotas de préstamo otorgado por Banco de Valencia, S.A. (ahora CaixaBank, S.A.) (véase nota 16).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es el siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	94	130
Ratio de las operaciones pagadas	101	148
Ratio de las operaciones pendientes de pago	56	48
	Importe	Importe
Total pagos realizados	15.181.383,15	14.926.337,84
Total pagos pendientes	2.704.323,54	3.276.878,58

Conforme a la Resolución de ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en

vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a Feria en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. En la obtención y cómputo de los datos expuestos, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Tienen condición de proveedores, -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en los capítulos "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación. El saldo de acreedores comerciales incluye un importe de 888.391,92 euros correspondientes a gastos del mes de diciembre cuyas facturas estaban pendientes de recibir de los proveedores, (482.750,25 euros en 2015).

Otros acreedores incluyen el saldo mantenido con el Instituto Valenciano de Finanzas por gastos de comisiones por los avales prestados en las operaciones de préstamos bancarios.

18. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 distribuida por actividad, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Espacios de exposición, entradas y catálogos	11.005.263,48	10.361.238,21
Prestación de servicios a expositores	5.510.720,69	4.597.924,02
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.662.946,18	1.434.590,80
Importe neto de la cifra de negocios	18.178.930,35	16.393.753,03

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Feria Valencia ha organizado 31 y 35 certámenes, y en sus instalaciones se han realizado 37 y 38 eventos, respectivamente. La práctica totalidad de la cifra de negocios de los ejercicios 2016 y 2015 está realizada en su mayor parte en la Comunidad Valenciana, celebrándose también cinco certámenes en Madrid.

19. APROVISIONAMIENTOS

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos", que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:



	Euros	
	2016	2015
Compras netas	117.408,36	128.210,40
Variación de la provisión existencias	98.073,10	-
Variación de existencias	7.990,46	(8.204,19)
Trabajos realizados por otras empresas	3.287.981,53	2.777.758,84
Total	3.511.453,45	2.897.765,05

La práctica totalidad de compras y trabajos realizados por otras empresas corresponde al mercado nacional.

Como consecuencia de la baja rotación de determinadas existencias de material de oficina y de impresos publicitarios, con motivo de la mayor utilización de las nuevas tecnologías, ha sido registrada una provisión por obsolescencia de existencias.

El importe registrado en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al coste incurrido en la ejecución de servicios que Feria Valencia subcontrata a terceros, y que están relacionadas con el desarrollo de su actividad.

20. GASTOS DE PERSONAL.

La composición del saldo de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	4.384.665,27	4.518.643,83
Cargas sociales	1.259.162,57	1.337.775,42
Otros gastos sociales	32.004,88	37.103,59
Indemnizaciones	1.738,83	531,52
Total	5.677.571,55	5.894.054,36

La plantilla media de Feria Valencia durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por categoría y género, es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados (Grado medio y superior)	11	4	15	10	5	15
Jefes	26	13	39	28	13	41
Oficiales	13	18	31	14	19	33
Auxiliares administrativos	6	3	9	6	3	9
Promotores	8	13	21	8	12	20
Encargado Servicios Técnicos	-	-	-	1	-	1
Oficiales Servicios Técnicos	2	-	2	11	-	11
Conductor	-	-	-	1	-	1
Inspector	-	-	-	1	-	1
Auxiliar montajes y accesos	-	-	-	1	-	1
Azafata	1	3	4	1	2	3
Almacenero	-	-	-	-	-	-
Total	67	54	121	82	54	136

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 2 y 4, respectivamente.

21. SERVICIOS EXTERIORES.

La composición del saldo de la partida "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Reparación y conservación	2.048.726,23	1.573.388,58
Relaciones públicas y programas de actividades feriales	1.542.506,36	1.192.709,33
Suministros	1.425.843,95	1.352.805,05
Publicidad y propaganda	936.500,49	1.034.738,69
Gastos de viaje de compradores, personal y comités organizadores	860.735,54	675.802,00
Servicios auxiliares	641.994,81	817.649,55
Servicios profesionales independientes	391.231,64	953.819,41
Arrendamientos y cánones	318.714,57	434.396,84
Comunicaciones	165.092,90	157.992,20
Primas de seguros	163.647,33	161.654,16
Material de oficina	74.926,70	74.308,46
Transportes	42.057,00	17.723,07
Servicios bancarios y similares	-	12.898,15
Total	8.611.977,52	8.459.885,49

En el epígrafe "Arrendamientos y cánones" están incluidos los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo por importe de 102.442,80 euros (93.179,76 euros en 2015) correspondientes a los contratos formalizados para el alquiler de máquinas de reprografía y equipos informáticos. El importe a pagar en próximos ejercicios, derivado de dichos contratos, sin considerar las actualizaciones futuras a menos de un año y entre uno y 5 años ascienden a 102.442,80 y 169.430,90 euros respectivamente (102.442,80 y 271.873,70 euros respectivamente en 2015).

22. SITUACIÓN FISCAL.

Saldos corrientes con Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	196.833,08	-	152.387,70	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por retenciones	-	108.690,29	-	112.039,80
Seguridad Social acreedora	-	122.133,88	-	120.160,47
Otros saldos con las Administraciones Públicas	196.833,08	230.824,17	152.387,70	232.200,27

Impuesto sobre Sociedades.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, dado su carácter de Asociación de Utilidad Pública, y sin ánimo de lucro, Feria Valencia se ha acogido al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, teniendo previsto presentar declaración por aquellas rentas consideradas no exentas. El citado régimen fiscal está sometido al tipo de gravamen del 10%.

Debido a la aplicación del mencionado régimen, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(1.972.967,19)	(2.587.242,08)
Ajustes para determinar la base imponible		
Resultado contable actividad ferial - Exenta	1.360.386,89	1.951.683,16
Diferencias permanentes	1.440,14	7,75
Diferencias temporales	(127.016,98)	(221.826,75)
Base imponible fiscal	(738.157,14)	(857.377,92)

Los "Ajustes para determinar la base imponible" corresponden, principalmente, a:

- La eliminación de las rentas exentas de acuerdo con el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre por el que se declaran exentas todas aquellas rentas obtenidas como resultado de la actividad ferial.
- Aplicación de diferencias temporales imputadas en el ejercicio con motivo del criterio de devengo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las bases imponibles negativas pendientes de aplicación, no activadas, son las siguientes:

Ejercicio en que se generan	Euros	
	2016	2015
2008	540.727,43	540.727,43
2010	483.418,67	483.418,67
2011	973.629,62	973.629,62
2013	726.287,76	726.287,76
2014	422.661,60	422.661,60
2015	857.377,92	857.377,92
2016	738.157,14	-
Total	4.742.260,14	4.004.103,00

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la compensación de las bases imponibles negativas no presentan limitación temporal.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 Feria Valencia tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son de aplicación, - excepto para el impuesto sobre sociedades que está abierto desde el ejercicio 2012-, y no espera, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Renovación del préstamo suscrito con BBVA.

El préstamo suscrito con BBVA (véase detalle en Nota 16) tiene vencimiento final con fecha 3 de mayo de 2017. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Feria Valencia está negociando su refinanciación e Instituto Valenciano de Finanzas está gestionando las autorizaciones pertinentes para ampliar el vencimiento del aval que garantiza dicha operación.

Consignación en Presupuestos 2017 de Generalitat Valenciana.

Los Presupuestos de Generalitat Valenciana del ejercicio 2017, -en sus correspondientes capítulos-, consignan el importe de los intereses de los obligacionistas y del préstamo BEI de 97.500.000 euros correspondientes a la Financiación I por importe de 18.718.220 euros (18.519.180 euros fueron incluidos en los presupuestos modificados del ejercicio 2016). De dicho importe, 10.938.882,32 euros corresponde a intereses devengados hasta 31 de diciembre de 2016 (véanse Notas 8 y 16) y 4.650.000 euros corresponden al pago del principal del préstamo BEI.

Asimismo, también se han consignado en los mencionados Presupuestos 954.140 euros correspondientes a intereses de préstamos de Financiación II, así como 13.387.000 euros para el pago de vencimientos de capital de préstamos de dicha financiación (322.290 y 13.095.000 euros respectivamente fueron incluidos en los presupuestos modificados del ejercicio 2016) (véanse Notas 8 y 16).

Con fecha 15 de marzo de 2017 ha sido abonada la cuota de principal del préstamo BEI Financiación I por importe de 2.275.000 euros y los intereses de la emisión de obligaciones por importe de 13.741.000 euros con los fondos recibidos de la Generalitat Valenciana.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

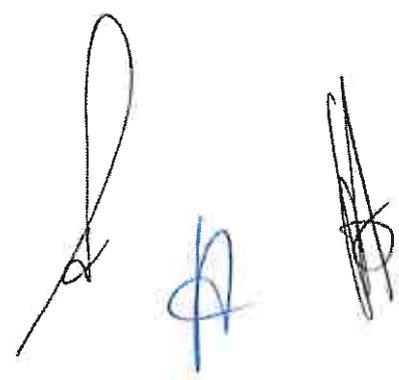
Feria Valencia dispone de un centro de transformación, cuyo coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.107.955,43 y 214.830,43 euros, respectivamente (1.107.955,43 y 191.782,04 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015). En este centro se gestionan los residuos de la forma más óptima hasta su destino final.

Durante el ejercicio 2016 Feria Valencia ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por importe de 180.885,54 euros (189.461,85 euros en el ejercicio 2015) como consecuencia del servicio de retirada de residuos sólidos.

Asimismo, Feria no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

25. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 los honorarios percibidos por el auditor de cuentas se encuentran desglosados conforme al cuadro siguiente:



	Euros	
	2.016	2.015
Auditoria de Cuentas Anuales	19.500,00	19.500,00
Otros servicios	1.000,00	7.340,00
Total	20.500,00	26.840,00

26. INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El detalle de la composición de los órganos de Gobierno de Feria Valencia durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	36	3	35	4
Comité Ejecutivo	11	4	12	3

A excepción del Director General, todos los miembros del Comité Ejecutivo ejercen cargos directivos no remunerados.

El Director General de Feria Valencia es miembro del Comité Ejecutivo con voz y sin voto y, percibe sueldo por los servicios prestados por razón de su cargo de Director General cuyo importe asciende, en el ejercicio 2016, a 88.000,00 euros (mismo importe en 2015).

Ningún miembro del Comité Ejecutivo ha recibido dietas ni gastos reembolsables durante los ejercicios 2016 y 2015.

Feria Valencia tiene suscrita póliza de responsabilidad civil de directivos y órganos de gobierno con coste anual en el ejercicio 2016 de 11.464,20 euros (mismo importe en 2015). No tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de sus órganos de gobierno. Tampoco se han concedido créditos al conjunto de miembros del Comité Ejecutivo, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

27. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2016 y 2015 se presentan en el Anexo I, y forma parte integrante de la presente nota de la memoria de las cuentas anuales.

28. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La liquidación del presupuesto de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en el Anexo II, que cual forma parte integrante de esta nota.

El cuadro de la liquidación del presupuesto ha sido formulado de acuerdo con el modelo contenido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

El Contador y el Tesorero consideran que el único programa desarrollado por Feria en los ejercicios 2016 y 2015 es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objeto social (véase Nota 1).

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	782.631,61	3.848.182,15
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.972.967,19)	(2.587.242,08)
Ajustes al resultado	2.840.857,82	2.403.966,77
Amortización del inmovilizado	13.789.537,64	14.044.499,91
Otros resultados gastos	75.000,00	222.631,04
Variación de provisiones	983.000,00	79.006,75
Imputación de subvenciones	(12.872.350,56)	(13.046.929,67)
Ingresos financieros	(14.022.842,05)	(14.405.889,86)
Gastos financieros	14.888.224,62	15.510.497,74
Diferencias de cambio	288,17	150,86
Cambios en el capital corriente	580.240,43	4.894.458,17
Existencias	96.926,46	(8.204,19)
Deudores y otras cuentas a cobrar	218.009,09	(319.166,18)
Otros activos corrientes	323.269,42	(170.177,95)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.557.283,28	4.250.033,58
Otros pasivos corrientes	(1.518.447,03)	1.151.829,61
Otros activos y pasivos no corrientes	(96.800,79)	(9.856,70)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(665.499,45)	(863.000,71)
Pagos de intereses	(14.622.724,62)	(15.369.765,88)
Cobros de intereses	13.957.225,17	14.506.765,17
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	17.044.975,31	18.711.476,31
Pagos por inversiones	(300.624,69)	(1.506.754,30)
Inmovilizado material	(230.624,69)	(101.198,42)
Otros pasivos financieros	(70.000,00)	(1.405.555,88)
Cobros por desinversiones	17.345.600,00	20.218.230,61
Otros activos financieros	17.345.600,00	20.218.230,61
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(18.702.949,01)	(21.217.363,78)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(18.702.949,01)	(21.217.363,78)
Deudas con entidades de crédito	15.832.069,21	16.104.767,45
Deudas con entidades de crédito	(34.535.018,22)	(37.322.131,23)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIOS	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(875.342,09)	1.342.294,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16.411.237,96	15.068.943,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.535.895,87	16.411.237,96

Este anexo forma parte de la Nota 28 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 junto con la cual debe ser leído.

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
Liquidación del Presupuesto para el ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2016
(Euros)

Liquidación del presupuesto de gastos	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviación obligaciones	Liquidación del presupuesto de ingresos	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviación derechos
Operaciones de funcionamiento							
Aprovisionamientos	3.002.265,95	3.511.453,45	(509.187,50)	Operaciones de funcionamiento	29.458.433,23	29.388.334,73	70.096,50
Gastos de personal	5.707.066,00	5.677.571,55	29.494,45	Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.728.737,64	1.662.946,18	65.811,46
Amortizaciones/provisiones de inmovilizado	13.920.039,00	13.789.537,64	130.501,36	Venta e ingresos de la actividad mercantil	812.956,13	461.140,73	348.815,40
Otros gastos de explotación	9.469.499,05	8.617.251,09	852.247,96	Otros ingresos	14.591.667,31	14.022.842,05	568.825,26
Variación de provisiones por operaciones comerciales	54.116,00	(33.945,38)	90.061,38	Ingresos financieros			
Gastos financieros y gastos asimilados	15.440.969,85	14.888.512,79	552.457,06	Otros resultados			
Otros resultados	0,00	1.062.849,94	(1.062.849,94)				
Total gastos por operaciones de funcionamiento	47.593.955,85	47.511.230,88	82.724,97	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	46.591.814,31	45.538.263,69	1.053.550,62
Operaciones de fondos							
Disminución de subvenciones, donaciones y legados	12.872.351,00	12.872.350,56	0,44	Aumento de subvenciones, donaciones y legados	12.230.185,08	12.230.185,08	0,00
Aumento del inmovilizado				Disminución del inmovilizado			
Inmovilizado material	15.000,00	230.624,69	(215.624,69)	Inmovilizado material	13.920.039,00	13.789.537,64	130.501,36
Inversiones financieras	12.313.640,08	12.315.326,96	(1.686,88)	Gastos de formalización de deudas	350.963,79	360.251,17	(9.287,38)
Aumento de tesorería	203.940,70	0,00	203.940,70	Disminución de existencias	0,00	96.926,46	(96.926,46)
Disminución de provisiones a largo plazo	17.847,02	108.492,71	(90.645,73)	Disminución de tesorería	0,00	875.342,09	(875.342,09)
Disminución de deudas	18.518.488,26	18.810.720,05	(292.231,79)	Disminución de inversiones financieras a corto plazo	17.257.450,10	17.363.125,09	(107.674,90)
				Disminución del capital en funcionamiento	1.184.770,63	580.114,76	604.655,87
				Aumento (disminución) de otras provisiones	0,00	1.013.000,00	(1.013.000,00)
Total gastos por operaciones de fondos	43.941.267,06	44.337.515,01	(396.247,95)	Total ingresos por operaciones de fondos	44.943.408,60	46.310.482,20	(1.367.073,60)
Total gastos presupuestarios	91.535.222,91	91.848.745,89	(313.522,98)	Total ingresos presupuestarios	91.535.222,91	91.848.745,89	(313.522,98)




FERIA MUESTRA INTERNACIONAL DE VALENCIA
Liquidación del Presupuesto para el ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2015
(Euros)

Liquidación del presupuesto de gastos	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviación obligaciones	Liquidación del presupuesto de ingresos	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviación derechos
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
Aprovisionamientos	2.809.204,41	2.897.765,05	(88.560,64)	Ingresos de la entidad por la actividad propia	27.487.020,82	28.006.091,90	(519.071,08)
Gastos de personal	5.568.688,18	5.894.054,36	(325.366,18)	Venta e ingresos de la actividad mercantil	1.634.478,49	1.434.590,80	199.887,69
Amortizaciones/ provisiones de inmovilizado	14.188.133,00	14.044.499,91	143.633,09	Otros ingresos	1.035.546,40	414.350,95	621.195,45
Otros gastos de explotación	8.966.598,93	8.493.430,73	473.168,20	Ingresos financieros	15.737.978,26	14.405.889,86	1.332.088,40
Variación de provisiones por operaciones comerciales	45.038,94	(17.519,63)	62.558,57	Otros resultados	-	224.712,12	(224.712,12)
Gastos financieros y gastos asimilados	16.698.959,14	15.510.497,74	1.188.461,40				
Otros resultados	-	250.149,55	(250.149,55)				
Total gastos por operaciones de funcionamiento	48.276.622,60	47.072.877,71	1.203.744,89	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	45.895.023,97	44.485.635,63	1.409.388,34
Operaciones de fondos				Operaciones de fondos			
Disminución de subvenciones, donaciones y legados	13.046.530,00	13.046.929,67	0,33	Aumento de subvenciones, donaciones y legados	12.395.550,71	12.395.550,71	-
Aumento del inmovilizado	-	101.198,42	(101.198,42)	Disminución del inmovilizado	14.188.133,00	14.044.499,91	143.633,09
Inmovilizado material	12.479.005,71	12.466.266,73	12.738,98	Inmovilizado materiales	330.963,79	324.735,78	6.228,01
Inversiones financieras	-	8.204,19	(8.204,19)	Gastos de formalización de deudas	20.230.014,92	20.389.821,94	(159.807,02)
Aumento de existencias	1.408.839,48	1.342.294,68	66.544,80	Disminución de inversiones financieras a corto plazo	3.314.407,02	4.912.669,92	(1.598.262,90)
Aumento de tesorería	30.000,00	17.847,02	12.152,98	Disminución del capital en funcionamiento	-	104.006,75	(104.006,75)
Disminución de provisiones a largo plazo	21.112.695,62	22.601.302,22	(1.488.606,60)	Aumento (disminución) de otras provisiones			
Disminución de deudas							
Total gastos por operaciones de fondos	48.077.470,81	49.584.042,93	(1.506.572,12)	Total ingresos por operaciones de fondos	50.459.069,44	52.171.285,01	(1.712.215,57)
Total gastos presupuestarios	96.354.093,41	96.656.920,64	(302.827,23)	Total ingresos presupuestarios	96.354.093,41	96.656.920,64	(302.827,23)